



ALCALDIA MUNICIPAL DE DELGADO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este debe de ser publicado. Por lo anterior, **el índice de Información Reservada, es de carácter inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que en caso de darse, se publicara para su consulta, de una manera oportuna y veraz. No habiendo más que hacer constar y para constancia firmo y sello la presente **declaratoria de inexistencia**. En Delgado a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.


Lic. Elmer Mancía Hernández.

Oficial de Información

